



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guizar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2731/2020 de fecha 22 de junio de 2020; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2732/2020 de fecha 22 de junio de 2020; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como invitados Lic. Silveria Morales Solano, Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; Lic. Danilo González Ramírez en representación del Lic. Samuel López Leza, Director General de la Policía Ministerial, comisionado mediante oficio número FGE/PM/DG/6992/2020; Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información; I.Q. David Crivelli Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; asesores, el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/704/2020; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación del L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE Xalapa); Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz y C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) vocales del Sector Privado del Comité. Con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

**1. Bienvenida.**

El L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

**2. Lista de asistencia.**

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Bienes Muebles, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 16 asistentes, encontrándose presentes 13 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 07 con derecho a voz) y 03 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, bajo la siguiente:-----

**3. Aprobación de acuerdos.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, pone a consideración del Pleno 12 (doce) puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

**3.1 Lectura y aprobación del orden del día.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de 17 puntos, tal como se detalla a continuación: bienvenida, lista de asistencia, doce acuerdos para aprobación, cuatro acuerdos informativos y asuntos generales, tal como se detalla a continuación:-----

**Orden del Día**

1. Bienvenida.-----
2. Lista de asistencia.-----
3. Aprobación de acuerdos.-----
  - 3.1. Lectura y aprobación del orden del día.-----
  - 3.2. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la contratación de Servicios Integrales para la ejecución del proyecto AVG/VER/M4/FGEV Desarrollo e Implementación de una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos, para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con Recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 3.3. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la Contratación de Servicios integrales para la ejecución del Proyecto AVG/VER/M5/FGEV, para constituir un equipo de profesionales en distintas disciplinas que garanticen el acceso a la justicia y brinden acompañamiento a casos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición con perspectiva de Género, a través de la modalidad de Adjudicación Directa, con Recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 3.4. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la Adquisición de un equipo analizador de espectro electromagnético que incluye un equipo de cómputo, para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Información testada: información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$29,580,000.00 (Veintinueve millones quinientos ochenta mil pesos 00/100/M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

- 3.5 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la Contratación del Servicio de Arrendamiento de un Contenedor Refrigerador para el resguardo de cadáveres para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.6 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (no considerados los servicios de agencia), así como la adquisición de refacciones y accesorios, para las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto máximo de \$6,214,420.46 (Seis millones doscientos catorce mil cuatrocientos veinte pesos 46/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.7 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio técnico especializado para la reparación y/o reposición del ECU (Electronic Control Unit) con falla en la planta de generación eléctrica del sistema de emergencia para los casos de falta del suministro de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, en el edificio sede de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$347,869.75 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.8 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen técnico de justificación para la adquisición de la unidad automotriz para la Dirección General de la Policía Ministerial, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, hasta por un importe de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.9 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de 518 bienes del activo fijo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.10 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de equipos de refrigeración denominados Playa Vicente, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.11 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de equipo operativo que se encuentra en estado obsoleto para su uso, de la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.12 Dictamen de justificación de compra de insumos para hacerle frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020.
- 4. Acuerdos informativos.
  - 4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.
  - 4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

- 4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020. -----
- 4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.-----
- 5. Asuntos generales. -----

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-088.- El pleno aprueba el orden del día para la presente sesión.**-----

- 3.2 **Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la contratación de Servicios Integrales para la ejecución del proyecto AVG/VER/M4/FGEV Desarrollo e Implementación de una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos, para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales, quien manifiesta que el presente Convenio, que se firmó con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para el desarrollo del proyecto M4, corresponde al desarrollo e implementación de una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres, clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos; este proyecto se viene trabajando desde los meses de marzo y abril, cuando se enviaron los lineamientos. En primera instancia estos proyectos habían dados de baja, sin embargo, fueron autorizados posteriormente, lo que implicó que el tiempo para ejecución y planeación fuera reducido significativamente. Por ende, se solicita sea adjudicado de manera directa, debido a que el proyecto en un inicio estaba planeado para ejecutarse en cuatro meses, y por la fecha en la que fue notificada la transferencia de los recursos, no fue posible realizar una licitación. Debido a que para la elaboración de este proyecto se necesita personal especializado, el Departamento de Adquisiciones colaboró para encontrar a un proveedor que contara con el perfil requerido. Cabe mencionar que estos proyectos han sido constantemente revisados, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo tanto, el proceso se está realizando de manera transparente, con lo cual se constata que el proveedor cumple con todo lo requerido, dado el grado de especialización del proyecto. Una de las actividades que se van a analizar es el contexto de la violencia en el estado, la revisión del marco jurídico aplicable y la identificación del universo de expedientes susceptibles a revisión. En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE Xalapa), pregunta sobre el nombre, el origen del proveedor y su experiencia en otros estados. Dando respuesta, el Lic. Carlos Orlando del Ángel Domínguez manifiesta que el nombre del proveedor es "Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social A.C.", ubicado en la Ciudad de México, y con experiencia a nivel nacional e internacional, con cortes interamericanas. En el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comenta que el Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres cuenta con un directorio de proveedores de servicios especializados, principalmente porque son temas realmente nuevos y delicados, por ello realizan una certificación, para que los proveedores cuenten con experiencia en el trato de las actividades que realizarán, que debido a su secrecía deben ser despachos y empresas que cuenten con el personal certificado para estas necesidades. Manifiesta el L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales, que, en el anexo técnico del convenio de colaboración, se manejan áreas de especialización, por lo que las partes involucradas en el proyecto, tienen la obligación de cumplir con lo que está establecido en el anexo técnico. Pide el uso de la voz el representante del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, quien pregunta, en el tema de costos, si se puede comparar el importe ofertado por el proveedor. En respuesta el L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales responde que cuando se presenta el proyecto a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se hace la estimación de costos y con base en dicha información se valida y autoriza el presupuesto. Asimismo, expresa que, por parte de las áreas operativas, existe el compromiso para la conclusión del proyecto antes del 31 de diciembre de 2020, por lo cual ya planteó la redistribución de los tiempos de ejecución, por lo tanto, el proyecto se podrá llevar a cabo en tiempo y forma, a través de la modalidad de adjudicación directa. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-089.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia para justificar la contratación de Servicios Integrales para la ejecución del proyecto AVG/VER/M4/FGEV Desarrollo e Implementación de una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos, para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 40; 41, fracción V; 41 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**-----

- 3.3 **Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la Contratación de Servicios integrales para la ejecución del Proyecto AVG/VER/M5/FGEV, para constituir un equipo de profesionales en distintas disciplinas que garanticen el acceso a la justicia y brinden acompañamiento a casos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición con perspectiva de Género, a través de la modalidad de Adjudicación Directa, con Recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

voz al voz a la Lic. Silveria Morales Solano, Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, quien manifiesta que este proyecto se encuentra a cargo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias de Personas Desaparecidas, el cual tiene la finalidad de conformar un equipo multidisciplinario que brinde acompañamiento victimal, en el marco de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, que vive el Estado de Veracruz así como de los municipios directamente afectados, es necesario llevar a cabo este proyecto. El objetivo es lograr un diagnóstico de las necesidades que existen en la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y así conformar un equipo interdisciplinario y brindar la capacitación que requieran los Fiscales y como consecuencia realizar un protocolo de actuación más eficiente, además de garantizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas, específicamente de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de este delito. En el uso de la voz el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, Delegación Veracruz, pregunta ¿Este proyecto ya trae los manuales de cómo se va a capacitar a la gente? Nuevamente en el uso de la voz, la Lic. Silveria Morales Solano, Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas responde que, la función del proyecto es, realizar un diagnóstico de necesidades y requerimientos para la capacitación de los Fiscales de las zonas en donde fue decretada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y posteriormente, proceder a la capacitación y establecer un protocolo de actuación. Pide el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, quien cuestiona, si para este proyecto se contará con reportes y evidencias fotográficas. Dando respuesta, manifiesta la Lic. Silveria Morales Solano, Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas que, se encuentran proyectadas mesas de trabajo, que se tienen que documentar con reportes y evidencia fotográfica, durante la capacitación. En el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, complementa que al finalizar el proyecto, todos los entregables son propiedad de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir, todos los documentos, manuales, diagnósticos y material que se elaboren, se entregarán a esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que el siguiente año se pueda hacer difusión a nivel Estado. Pide el uso de la voz el L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, para agregar que, como parte del convenio con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los proveedores tienen la obligación de enviar reportes mensuales de avances del proceso de la implementación, desde que el momento en el que los subsidios son transferidos, por ello el proceso se encuentra bajo la supervisión de la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Subsidios Federales. Acto seguido y sin más comentarios, el Pleno del Comité toma el siguiente:-----

**A C U E R D O ORD/07/20-090.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia para justificar la Contratación de Servicios integrales para la ejecución del Proyecto AVG/VER/M5/FGEV, para constituir un equipo de profesionales en distintas disciplinas que garanticen el acceso a la justicia y brinden acompañamiento a casos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición con perspectiva de Género, a través de la modalidad de Adjudicación Directa, con Recursos Federales provenientes de los Subsidios autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 40; 41, fracción V; 41 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y**



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**72, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**3.4 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia para justificar la Adquisición de un equipo analizador de espectro electromagnético que incluye un equipo de cómputo, para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$29,580,000.00 (Veintinueve millones quinientos ochenta mil pesos 00/100/M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado..**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de la Información, quien informa a los miembros del Comité que, la Unidad de Análisis dentro de sus atribuciones compila y analiza información, con el objetivo de auxiliar a las diversas áreas en el esclarecimiento de los hechos investigados, además de que funge como auxiliar en cuanto a la información contenida en bases de datos y sistemas informáticos a los que se tenga acceso, es por ello que se solicita la adquisición de este equipo analizador de espectro electromagnético. En el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Solicita el uso de la voz el C.P. José Alfonso Alvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), quien expresa, a manera de reflexión como ciudadano, que conociendo el



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

aumento de la violencia, de feminicidios, la recuperación de cadáveres, y el hecho de que al mismo tiempo en que las instituciones mejoran su tecnología, la delincuencia lo hace a la par, lo que implica un reto para el combate a la delincuencia, manifestando el deseo de que esta inversión se traduzca en resultados positivos. Dado lo anterior, pregunta si esta adquisición contempla mantenimiento al equipo, y cuál es el tiempo por el que funcionará esta estrategia. Nuevamente en el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Solicita el uso de la voz el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz, para preguntar si con ese equipo se logrará tener cobertura en todo el Estado de Veracruz para proteger las redes de la Fiscalía General del Estado de Veracruz o será necesario tener más equipos para la protección de las redes de comunicación. En respuesta, el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

El L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE Xalapa), en el uso de la voz,

Responde la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Sin más comentarios al respecto, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/07/20-091.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia para justificar la Adquisición de un equipo analizador de espectro electromagnético que incluye un equipo de cómputo, para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$29,580,000.00 (Veintinueve millones quinientos ochenta mil pesos 00/100/M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----**



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EJERCICIO FISCAL 2020.**

3.5

**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la Contratación del Servicio de Arrendamiento de un Contenedor Refrigerador para el resguardo de cadáveres para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la voz al I.Q. David Crivelli Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien informa a los miembros del Comité,

bien resguardados, con la finalidad de llevar a cabo los análisis forenses correspondientes y para ello es necesario conservarlos a una temperatura idónea, normado tanto por Derechos Humanos, como por los estándares para la realización de pruebas de laboratorio y así evitar que los resultados se vean afectados.

reportó diversas fallas, consistentes en fugas del gas refrigerante, daños en el evaporador, el cual no se ha logrado reparar, debido a que se encontraba muy deteriorado, mostrando corrosión por uso, posiblemente causada por la sangre de los cuerpos, por lo cual es necesario el cambio de la pieza y dadas sus características, es difícil conseguirla de manera inmediata. Debido a la necesidad de conservar los cuerpos en su temperatura óptima y ante la falta de espacio en las cámaras y el otro contenedor, existe la necesidad de arrendar un contenedor refrigerador, mientras se logra la reparación de la perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, pregunta la duración del arrendamiento, así como su ubicación. A lo que la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave responde que,

Sin más comentarios por parte del Pleno, se toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-092.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia que justifica la Contratación del Servicio de Arrendamiento de un Contenedor Refrigerador para el resguardo de cadáveres para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de**

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

**3.6 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (no considerados los servicios de agencia), así como la adquisición de refacciones y accesorios, para las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto máximo de \$6,214,420.46 (Seis millones doscientos catorce mil cuatrocientos veinte pesos 46/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transportes, quien expone a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el motivo de este dictamen es el mantener en buen estado la plantilla vehicular activa con la que cuenta la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que en dicha plantilla, se cuenta desde unidades del año 1994 hasta las más actuales 2020, esto es para darle mantenimiento de servicio preventivo y correctivo a las unidades que no estén dentro del periodo del servicio de agencia, es decir, aquellos vehículos con kilometraje mayor a 60,000, o fecha de adquisición mayor a 3 años. Es necesario e imperativo contar con este servicio, toda vez que las unidades cuentan con muchos kilómetros recorridos, sumado al hecho de que las condiciones precarias de las calles y carreteras del Estado de Veracruz causan daños a los vehículos. La plantilla vehicular está dividida en las 7 regiones que contempla esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una de las ventajas de esta contratación es el hecho de el proveedor, además de tener la capacidad técnica, instalaciones, herramientas y personal especializado, entre otros, cuenta con unidades móviles y capacidad inmediata de respuesta. Durante este año se han realizado 8 recorridos en todo el estado,

Ante esta situación es necesario reactivar estas unidades y mantenerlas en óptimas condiciones, a fin de brindar servicio a todas las áreas operativas que integran a esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave. En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, pregunta si el importe descrito considera la atención de y si ya hay un presupuesto estimado por vehículo. En respuesta, el Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transportes informa que el importe corresponde a un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran las unidades vehiculares, las cuales, en su mayoría, cuentan con kilometrajes superiores a los 150,000 km, lo que se traduce en servicios mayores e incluso ajustes de motor. Adicionalmente, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa la importancia de considerar que la inversión para el reemplazo de unidades vehiculares es mucho menor a la necesidad real, por lo que la recuperación y el mantenimiento de los vehículos cobra relevancia. Acto seguido y sin más comentarios por parte de los presentes, se toma el siguiente: ---

**ACUERDO ORD/07/20-093.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (no considerados los servicios de agencia), así como la adquisición de refacciones y accesorios, para las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto máximo de \$6,214,420.46 (Seis millones doscientos catorce mil cuatrocientos veinte pesos 46/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracciones V y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.--

3.7

**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio técnico especializado para la reparación y/o reposición del ECU (Electronic Control Unit) con falla en la planta de generación eléctrica del sistema de emergencia para los casos de falta del suministro de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, en el edificio sede de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$347,869.75 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede nuevamente el uso de la voz al I.Q. David Crivelli Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales

Solicita el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, pregunta si el Electronic Control Unit es la pieza o todo el sistema. El L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Nuevamente en el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial,

Atendiendo a sus inquietudes, responde el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Sin más comentarios por parte del Pleno, se toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-094.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia que justifica la contratación del servicio técnico especializado para la reparación y/o reposición del ECU (Electronic Control Unit) con falla en la planta de generación eléctrica del sistema de emergencia para los casos de falta del suministro de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, en el edificio sede de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$347,869.75 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**3.8 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen técnico de justificación para la adquisición de la unidad automotriz para la Dirección General de la Policía Ministerial, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, hasta por un importe de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Danilo González Ramírez, representante de la Dirección General de la Policía Ministerial, quien manifiesta ante el Pleno que la importancia de adquirir esta unidad

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos dentro de sus recomendaciones, manifiesta que es



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

necesario que se cuente con una ambulancia. Asimismo, es necesario contar con una

en caso de alguna lesión del personal. Dentro a las actividades de la Policía Ministerial, se realizan operativos contra la delincuencia y en algunas ocasiones, puede haber elementos heridos, por lo que es necesario trasladarlos rápidamente a los hospitales y salvaguardar la vida del Policía Ministerial.

en Xalapa y en el Estado, resulta prioritaria la adquisición de una unidad debidamente equipada, la cual se utilizará no sólo para las necesidades de la Policía Ministerial, sino para otras áreas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, precisando que la unidad solicitada, es una

En su intervención el C.P.

José Alfonso Alvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) pregunta si

En respuesta, el Lic. Danilo

González Ramírez, representante de la Dirección General de la Policía Ministerial informa que

Sin comentarios adicionales por parte de los miembros del Comité, se toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/07/20-095.- El Pleno aprueba el dictamen técnico de justificación para la adquisición de la unidad automotriz para la Dirección General de la Policía Ministerial, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, hasta por un importe de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del gasto de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

**3.9 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de 518 bienes del activo fijo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la Lic. Jeimy Landa Velasco, Jefe del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, quien expone a los presentes que la Fiscalía General del Estado de Ignacio de la Llave cuenta con varios bienes que han terminado su vida útil, y después de realizar un dictamen, se tomó la decisión de la conveniencia de realizar la baja de estos activos, además de que es muy importante de mantener actualizada la información contable para que se tenga una idea del valor de los bienes con que se cuentan. En el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave manifiesta que tras las visitas que se han realizado en las diferentes oficinas a lo largo del Estado, se ha identificado que hay una gran cantidad de bienes que se encuentran en estado obsoleto, por lo que una de las instrucciones de la Fiscal General es, recolectar de todas las Delegaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todos esos bienes inservibles, estimando que sea el próximo año cuando se lleve al cabo el procedimiento de baja definitiva y posteriormente, proceder a llevar a cabo una donación, tras la aprobación del Órgano de Gobierno. Sin más comentarios al respecto, el Pleno del Comité toma el siguiente -----

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**ACUERDO ORD/07/20-096.-** El Pleno aprueba la solicitud de autorización para llevar a cabo la baja por obsolescencia de 518 bienes del activo fijo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**3.10 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de equipos de refrigeración denominados**

**de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Sin ningún otro comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente

**ACUERDO ORD/07/20-097.-** El Pleno aprueba la solicitud de autorización para llevar a cabo la baja definitiva de equipos de refrigeración denominados

**de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**3.11 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de equipo operativo que se encuentra en estado obsoleto para su uso, de la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede nuevamente el uso de la voz a Lic. Danilo González Ramírez, representante de la Dirección General de la Policía Ministerial, quien expone que los equipos propuestos para baja son ya obsoletos, caducos, que no pueden ser utilizados por los elementos de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Debido a que la vida útil de estos bienes ya expiró y presentan los logos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no son aptos para ser entregados en comodato, por lo que debe llevarse a cabo el procedimiento de baja, además de que su incorrecta disposición final los haría susceptibles de ser utilizados por la delincuencia organizada. En acompañamiento con la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ha realizado la destrucción de este tipo de equipamiento, a través de una quema controlada. Sin más comentarios por parte del Pleno del Comité, se toma el siguiente

**ACUERDO ORD/07/20-098.-** El Pleno aprueba la solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de equipo operativo que se

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

encuentra en estado obsoleto para su uso, de la Dirección de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**3.12 Solicitud de justificación de compra de insumos para hacerle frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, exponen ante el pleno que este punto tiene la finalidad de solicitar al Pleno, la autorización para licitar nuevamente insumos necesarios para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Una de las razones es el hecho de que la entidad continua en semáforo naranja, y ante esta situación, se conoció que la estimación proyectada anteriormente, la cual se esperaba alcanzara para toda la pandemia, es insuficiente, debido a que las autoridades sanitarias prevén que la contingencia continuará hasta el siguiente año. Por ello, es necesario tomar medidas preventivas para proteger al personal de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, confirma la necesidad de efectuar esta adquisición, suponiendo el posible desabasto de insumos, en caso de que exista un rebrote de la enfermedad. Nuevamente en el uso de la voz La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comenta que la finalidad principal de este dictamen es transparentar el proceso e informar oportunamente sobre la compra, debido a que existe el antecedente de adquisiciones previas, además de contar con los insumos necesarios en tiempo y forma, evitando eventualidades en su adquisición. Sin ningún otro comentario, los miembros del Comité toman el siguiente

**ACUERDO ORD/07/20-099.- El Pleno aprueba el dictamen de justificación de compra de insumos para hacerle frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020.**

**4. Acuerdos Informativos.**

A continuación, se presentan cuatro puntos de carácter informativo.

**4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de septiembre se registraron **155** movimientos relativos a la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de **\$391,903.84 (trescientos noventa y un mil novecientos tres pesos 84/100 M.N.)** sin



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, indicando que en la carpeta entregada a cada uno de los miembros del Comité se encuentra la relación de estos movimientos, entre las que se incluyen los movimientos realizados por las áreas que manejan fondo revolvente. Una vez enterado del tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-100.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.**-----

**4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de septiembre se realizaron **10** movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, por un importe de **\$22,313,096.11 (Veintidós millones trescientos trece mil noventa y seis pesos 11/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales \$21,580,667.93 (Veintiún millones quinientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos 93/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, corresponden recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2020 y \$732,428.18 (Setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y ocho 18/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, son recursos de origen Estatal. Enterado del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-101.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.**-----

**4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de septiembre se llevó a cabo **01** licitación simplificada, relativa a la **Adquisición de Otros Muebles**, con recursos provenientes del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual fue **declarada desierta**. Sin más comentarios al respecto y una vez enterados del contenido de este punto, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-102.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2020.**-----

**4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles



Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que de los **87** acuerdos aprobados hasta la sesión anterior, **2** continúan **en proceso**: el acuerdo **ORD/06/20-082**, "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la compra de las Unidades a través de una licitación simplificada de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" el cual se encuentra en proceso de adjudicación, derivado de un procedimiento de Licitación Simplificada y el acuerdo **ORD/06/20-083** "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de 67 vehículos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", el cual se encuentra como punto de acuerdo ante el Órgano de Gobierno. Enterados sobre este tema y sin preguntas por parte de los presentes, los miembros del Comité toman el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/07/20-103.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020**-----

**5.0 Asuntos Generales.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional por tratar, solicita la palabra el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y pide se tome en consideración que las compras menores, en vez de realizarlas en supermercados, pueda ser atendidas en tiendas de conveniencia propiedad de empresarios xalapeños, para fomentar la economía local. También solicita se tome en cuenta la posibilidad de llevar a cabo un análisis sobre el proceso de inscripción a los padrones de proveedores y contratistas, solicitando que la solicitud de documentación se base en su inscripción previa ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y tomando en consideración la situación del sector empresarial ante la emergencia sanitaria. Al respecto, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave manifiesta que al ser un Organismo Autónomo, es necesario que esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tenga un registro detallado de la documentación exigible a los proveedores para su empadronamiento, de conformidad con las recomendaciones de la Contraloría General, sin embargo, en medida de lo posible, se considerarán las sugerencias vertidas por las Cámaras. Para finalizar, informa el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dadas las recomendaciones de Gobierno Federal y Estatal a causa de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, se informará con anticipación la forma en la que se llevará la próxima sesión de este Órgano Colegiado, por lo que de no haber contratiempos, la próxima sesión ordinaria está programada para el día 26 de noviembre. Sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la reunión agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, dando por concluida la presente a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.-----



**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO**  
Oficial Mayor y  
Presidente del Comité

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de  
Secretaría Ejecutiva

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.A.E. MARTHA GUADALUPE GERVACIO**  
Auxiliar Administrativo del  
Departamento de Adquisiciones y  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por  
suplencia de Vocal

**LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA**  
Jefe del Departamento de Transporte

**L.C. JEIMY LANDA VELASCO**  
Jefa del Departamento  
de Almacén y Control de Inventarios

**INVITADOS**

**LIC. SILVERIA MORALES SOLANO**  
Encargada de Despacho de la Fiscalía  
Especializada para la Atención de Denuncias  
por Personas Desaparecidas

**L.C. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL  
DOMÍNGUEZ**  
Coordinador de Subsidios Federales



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
EJERCICIO FISCAL 2020.**

**LIC. DANILO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
En representación del  
Lic. Samuel López Leza  
Director General de la Policía Ministerial

**LIC. PABLO NIVARDO AGUILERA CASADOS**  
Director de la Unidad de Análisis de Información

**I.Q. DAVID CRIVELLI RODRÍGUEZ**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**ING. HÉCTOR EFRÉN LÓPEZ HIDALGO**  
Subdirector de Normatividad,  
Control Interno y Evaluación  
Representante del Contralor General de la  
Fiscalía General del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave

**ASESORES**

**MTR. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN**  
Secretario Técnico de la  
Dirección General Jurídica  
Representante del Abogado General

**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO**

**L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial  
(CCE Xalapa)

**ING. FERNANDO ARANA WATTY**  
Presidente de la Cámara Nacional de la  
Industria de las Artes Gráficas Delegación  
Veracruz

**C.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
Representante de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana (COPARMEX – Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2020 celebrada el día **29 de octubre de 2020**.